

15 DE JUNIO DE 2023.

**DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “LEY DE ARCHIVOS Y LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA”.**

Compañeras integrantes de mesa directiva, Presidenta Sonia Catalina, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, amigas y amigos todos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha resuelto una acción de inconstitucionalidad que presentó el Instituto Nacional de Acceso, el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos; en contra de diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del 05 de agosto de 2020, quiero comentarles que he presentado a la mesa directiva una iniciativa con proyecto de decreto de reforma para atender este tema; la finalidad de esta iniciativa, es adecuar la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, para que guarde armonía con lo previsto en la Ley General de Archivos, siendo que las leyes generales tienen por objeto establecer bases que uniformen la regulación en los estados y establecer concurrencia entre los distintos órdenes de gobierno. La falta de uniformidad, entre la Ley de Archivos del Estado de Chiapas y la Ley General de Archivos; se advierte de lo resuelto el pasado 15 de mayo de 2023, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 253/2020, y su acumulada 254/2020. Compañeras y compañeros diputados, es importante señalar que una ley general, otorga un marco de cooperación, concurrencia y uniformidad, de actuación entre las autoridades de la federación, estados, municipios y alcaldías de la Ciudad de México; se estima que de esa manera se puede lograr un modelo integral de atención y articular una política nacional en materia de archivos públicos, de no

establecer esa uniformidad cada entidad federativa adoptaría su propia política y habría un tratamiento diverso y diferenciado que puede dar lugar a contradicciones. A efecto de que no haya duda sobre la naturaleza y alcance de las leyes generales hay diversas jurisprudencias, quiero hacer mención que cuando se expide la Ley General de Archivos en 2018, se establece en su Apartado Transitorio, el deber para las legislaturas de los estados, para que armonizaran sus leyes conforme a lo siguiente: Que en un plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de la presente ley, esto es, a la que hago referencia, “las legislaturas de cada entidad federativa deberán armonizar sus ordenamientos relacionados con la ley en mención”, y en ese tenor compañeras y compañeros diputados, la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, fue publicada en el Periódico Oficial del pasado 05 de agosto de 2020, pero algunas de sus disposiciones se estimaron que no eran uniformes con la Ley General de Archivos, lo que finalmente determinó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declarara la invalidez de diversas disposiciones de la citada Ley de Archivos del Estado de Chiapas, y es precisamente con la Iniciativa que he presentado, que se adecue nuestra ley de archivos, a fin de que se cumpla la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos del Estado de Chiapas; como un conjunto orgánico de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y servicios para cumplir con la política general en materia de archivos; yo vuelvo a hacer la respetuosa solicitud a mis compañeras y compañeros diputados, de manera primordial a la mesa directiva, para que se dé lo más pronto posible lectura y publicidad a esta iniciativa con proyecto de decreto de reforma, para que cumplamos con el resolutive a que hecho mención de la Suprema Corte de la Nación, en la acción de inconstitucional presentada por Instituto Nacional, por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Es cuanto presidenta.